



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLI

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 19 de Junio de 1986

Número 115

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### ACTA DE CABILDO

En Santa Cruz Atizapán, Méx., siendo las 12:00 hrs. del día 17 de Diciembre de 1985, reunidos en el Palacio Municipal de esta localidad, se constituyó en reunión ordinaria de Cabildo el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa Cruz Atizapán, Estado de México, para considerar el siguiente orden del día:

#### UNICO

Discutir y renovar en su caso, para el año de 1986, el Convenio de Administración de Contribuciones en Materia del Impuesto Predial, celebrado con el Gobierno del Estado de México el pasado 10., de Diciembre de 1983 y adicionando mediante Acuerdo de Cabildo de fecha 17 de diciembre de 1985, publicado en la Gaceta del Gobierno de

Una vez discutido el asunto anterior por los miembros de este Honorable Cabildo, se tomaron los acuerdos siguientes:

#### PRIMERO

En términos de la cláusula Décimo Novena del Convenio de Administración de contribuciones celebrado

entre el Gobierno del Estado y el Honorable Ayuntamiento de este Municipio el 10. de Diciembre de 1983, se da voluntariamente por renovado dicho Convenio, con todo y sus adiciones de fecha 17 de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro para el año de 1986.

#### SEGUNDO

Al tenor del Convenio de Administración de Contribuciones que en este acto se renueva, Comuníquese por escrito la presente resolución al Estado y ordénese su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio Municipal de Santa Cruz Atizapán, Méx., a las 13:00 horas del día 17 de 1985.

El Presidente Municipal Constitucional, **C. Alejandro Molina López.**—Primer Síndico Procurador, **C. Juventino Ruiz Guzmán.**—Primer Regidor, **Profr. Manuel A. Juárez Vera.**—Segundo Regidor, **Guillermo Ortiz Recillas.**—Tercer Regidor, **Abel Molina Urbina.**—Cuarto Regidor, **Prudencio Martínez Torres.**—Quinto Regidor, **Rogelio Zaragoza Rojas.**—El Secretario del H. Ayuntamiento, **C. Martha García Olivares.**—Rúbricas.

Tomo CXLII | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 19 de Junio de 1986 | No. 115

## SUMARIO:

### SECCION SEGUNDA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO de Administración de Contribución en Materia de Impuesto Predial celebrado entre el Gobierno del Estado de México, y el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de SANTA CRUZ ATIZAPAN, MEX.

CONVENIO de Administración de Contribución en materia de Impuesto Predial celebrado entre el Gobierno del Estado de México, y el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de TEPETLAXTOC, MEX.

CONVENIO de Administración de Contribución en materia de Impuesto Predial celebrado entre el Gobierno del Estado de México, y el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de CHICONCUAC DE JUAREZ, MEX.

AVISOS JUDICIALES: 2368, 2369, 2370, 2371, 2524 Bis, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2542, 2543, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2551 y 2552.

### ACTA DE CABILDO

En Tepetlaxtoc, Méx., siendo las 19:00 Hrs., del día 1ro. de Enero de 1986, reunidos en el Palacio Municipal de esta localidad, se constituyó en reunión ordinaria de Cabildo el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tepetlaxtoc, Méx., para considerar el siguiente orden del día:

#### UNICO

Discutir y renovar en su caso, para el año de 1986, el Convenio de Administración de Contribuciones en Materia del Impuesto Predial, celebrado con el Gobierno del Estado de México el pasado 1o. de Diciembre de 1983 y adicionado mediante Acuerdo de Cabildo de fecha 1ro. de Enero, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Una vez discutido el asunto anterior por los miembros de este Honorable Cabildo, se tomaron los acuerdos siguientes:

#### PRIMERO

En términos de la cláusula Décimo Novena del Convenio de Administración de contribuciones celebrado entre el Gobierno del Estado y el Honorable Ayuntamiento de este Municipio el 1o. de Diciembre de 1983, se da voluntariamente por renovado dicho Convenio, con todo y sus adiciones de fecha 1ro. de Diciembre de 1985, para el año de 1986.

### SEGUNDO

Al tenor del Convenio de Administración de Contribuciones que en este acto se renueva, Comuníquese por escrito la presente resolución al Estado y ordénese su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio Municipal de Tepetlaxtoc, Méx., a las 19:00 Hrs. del día 1ro. de Enero de 1986.

El Presidente Municipal Constitucional: C. David Rivas Ramírez.—Síndico Procurador, C. Lic. Daniel Vázquez Rivero.—Primer Regidor, C. Josafat García Ramírez.—Segundo Regidor, C. Profr. Posca Martínez Méndez.—Tercer Regidor, C. Maximino Morales Alva.—Cuarto Regidor, C. Ma. Esperanza Eloisa Gaona Domínguez.—Quinto Regidor, C. Rafael Quinto Delgadillo.—Sexto Regidor, C. Emilio Adán García López.—Secretario del H. Ayuntamiento, C. Fernando Rojas Ortega.—Rúbricas.

### ACTA DE CABILDO

En chiconcuac, Méx., siendo las 12:00 horas del día 1er. de Enero de 1986, reunidos en el Palacio Municipal de esta localidad, se constituyó en reunión ordinaria de Cabildo el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chiconcuac de Juárez, Méx., para considerar el siguiente orden del día:

#### UNICO

Discutir y renovar en su caso, para el año de 1986, el Convenio de Administración de Contribuciones en Materia del Impuesto Predial, celebrado con el Gobierno del Estado de México el pasado 1o. de Diciembre de 1983 y adicionado mediante Acuerdo de Cabildo de fecha 1er. de Enero de 1985, publicado en la Gaceta del Gobierno de

#### PRIMERO

En términos de la cláusula Décimo Novena del Convenio de Administración de contribuciones celebrado entre el Gobierno del Estado y el Honorable Ayuntamiento de este Municipio el 1o. de Diciembre de 1983, se da voluntariamente por renovado dicho Convenio, con todo y sus adiciones de fecha 1er. de Enero de 1985, para el año de 1986.

### SEGUNDO

Al tenor del Convenio de Administración de Contribuciones que en este acto se renueva, Comuníquese por escrito la presente resolución al Estado y ordénese su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio Municipal de Chiconcuac, Méx., a las 14:00 horas del día 1er. de Enero de 1986.

El Presidente Municipal Constitucional, Primer Síndico Procurador, Segundo Síndico Procurador, Primer Regidor, Segundo Regidor, Tercer Regidor, Cuarto Regidor, Quinto Regidor, Sexto Regidor, Séptimo Regidor, Octavo Regidor.—El Secretario del H. Ayuntamiento.—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

ANATOLIO AVILA DORANTES.

PATRICIA HERNANDEZ GUERRERO, en el expediente número 676/86, que se tramita en este juzgado, le demanda el Divorcio Necesario, y demás prestaciones, por los motivos y causas que invoca, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitres días de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

2368.—9, 19 Junio y 1o. Julio.

### JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ  
HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA  
Y LIC. CESAR HAHN CARDENAS.

ALVAREZ LOPEZ PEDRO, en el expediente número 268/86 que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapación del terreno número 17, manzana 102, Colonia el Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 16; AL SUR: 20.00 metros, con lote 18; AL ORIENTE: 10.00 metros, con calle 31; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 2 y con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibidos de que si no lo hacen, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene señalen domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

2369.—9, 19 Junio y 1o. Julio.

### JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

LOTES, S.A.

EDUARDO VERA CASTILLO Y SILVINA LUNA MENDEZ, en el expediente número 270/86, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapación del terreno número 6, manzana 54, Colonia Maravillas de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con Lote 5; AL SUR: 17.00 metros, con Lote

7: AL ORIENTE: 12.00 metros, con Lote 24; AL PONIENTE: 12.00 metros, con Calle 17; y con una superficie de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene señalen domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

2370.—9, 19 Junio y 1o. Julio.

### JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

TERRENOS Y CASAS ECONOMICAS, S.A.

ROSA MARIA GARCIA JUAREZ, en el expediente número 272/86, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapación del terreno número 38, manzana 35, Fraccionamiento Sección "San Lorenzo", actualmente Colonia Metropolitana, Primera Sección de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros, con Lote 37; AL SUR: 16.82 metros, con Lote 39; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Av. Hombres Ilustres; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 17 y con una superficie total de 168.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene señalen domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

2371.—9, 19 Junio y 1o. Julio.

### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. No. 1328/85, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JAVIER GARCIA VALENCIA y/o ENRIQUE REGIL VARGAS y/o MANUEL DELGADO G., endosatarios en procuración del BANCO CONTINENTAL GANADERO S.N.C., en contra de EDUARDO MENDIETA MAZON y/o AURELIO MENDIETA y/o ISaura MEDINA DE M., la C. Juez Cuarto de lo Civil señalo las Once Horas del Día Dos de Julio del Año en Curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de: una camioneta con redilas marca Dart, Modelo 1978, color amarillo, motor hecho en México, serie No. AC3JXB61355. Registro Federal de Automóviles 5351878, placas de circulación KM-9153, del Estado de México, con radio y un extinguidor, interior en mal estado de uso, llantas de media vida, sin comprobar su funcionamiento por no arrancar, sirviendo de base para dicho remate la cantidad de ochocientos mil pesos en que fueron valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad Toluca, México, a diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme B. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

2524 Bis.—18, 19 y 20 Junio

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. No. 940/86, Información de Dominio, promovido por **JORGE GARCÉS CRUZ**, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de San Jerónimo Chichahuaco con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 58.00 metros, con herederos de Prudencia Maza; AL SUR: 58.00 metros, con terreno de Domingo Onofre; AL ORIENTE: 39.40 metros, con bienes de Justina Romero; AL PONIENTE: 39.40 metros, con herederos de María de la Luz Romero, con una superficie de 2,285.00 M2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor publicación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a diez de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario, **P.J. Bulnaro Díaz Serrano**,—Rúbrica. 2527.—19, 24 y 27 Junio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE NUM. 785/86.  
TERCERA SECRETARIA.

**JOSIAS BOJORQUEZ BLANCO**, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de una fracción del terreno de común repartimiento de propiedad particular denominado "Buenavista" ubicado en el poblado de San Vicente Riva Palacio, de este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: AL NORTE: 22.15 metros, con Calle Privada; AL SUR: 19.80 metros, con **Manuela Medina de Bojórquez**; AL ORIENTE: 14.50 metros, con Calle **Allende**; AL PONIENTE: 15.30 metros, con **Josefina Bojórquez de A.**; con una superficie aproximada de 338.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 12 de Junio de 1986.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, **P. Lic. Arturo García Juárez**.—Rúbrica.

2528.—19 Junio, 3 y 17 Julio

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

EMPLAZAMIENTO.

**SRA. ANA LUISA TENORIO RODRIGUEZ.**

El señor **FRANCISCO JAVIER CARMONA CASTAÑEDA**, la demanda en el Expediente número 235/86, en Juicio Ordinario Civil el Divorcio Necesario y otras Prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil Vigente en el Estado, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se emplaza a Juicio a Usted para que comparezca a este Juzgado dentro del término de Treinta Días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, a los 13 días del mes de Junio de 1986.—El C. Primer Secretario, **Lic. Noé Ramírez Téllez**.—Rúbrica.

2529.—19 Junio, 1o. y 11 Julio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 746/86, **RICARDO TRUJILLO HERNANDEZ**, promueve diligencias de información Ad-Perpetuam respecto del terreno sin denominación especial ubicado en la población de San Mateo Tezoquiapan, Miraflores, Municipio de Chalco, México, que mide y linda: NORTE: 13.00 metros, con **Juan Alcalá**; SUR: 13.00 metros, con Calle **Durazno**; ORIENTE: 16.40 metros, con **Esteban Flores Juárez**; PONIENTE: 16.40 metros, con **Rosa L. García S.**; con una superficie de 213 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los seis días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Lucio Zenón Colín**.—Rúbrica.

2530.—19, 24 y 27 Junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 660/86, **ADELA RODRIGUEZ ARENAS**, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del inmueble denominado "Mellohualco", ubicado en la población de San Martín Cuautlaipan, Municipio de Chalco, México, y tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 39.00 metros, con **Margarito Rodríguez**; SUR: 39.00 metros, con **José Cesáreo**; ORIENTE: 28.00 metros, con **Aurelio Toriz Salas**; PONIENTE: 28.00 metros, con calle, y con una superficie de 1,204.00 metros cuadrados.

Publíquese tres veces de tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedidos en Chalco, México, a los veintidos días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Lucio Zenón Colín**.—Rúbrica.

2531.—19, 24 y 27 Junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 1655/85, Información Ad-Perpetuam, promovida por **ROSA MARIA ALFARO JIMENEZ**, para acreditar la posesión de un terreno denominado "Salitrería", ubicado en Chalco, México, que mide y linda: NORTE: 12.00 metros, con Calle **Independencia**; SUR: 12.00 metros, con **Salvador Aranda**; ORIENTE: 22.00 metros, con **Felipe Vázquez**; PONIENTE: 22.00 metros, con **Alfonso Cervantes**. Superficie de: 264.00 M2.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de tres días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los diez días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Lucio Zenón Colín**.—Rúbrica.

2532.—19, 24 y 27 Junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**E D I C T O**

1653/85, Información Ad-Perpetuum, promovidas por MARIA ANGELA ALFARO JIMENEZ, para acreditar la posesión de un terreno denominado "Salitrería", ubicado en Chalco, México; que mide y linda: NORTE: 12.00 metros, con Calle Independencia; SUR: 12.00 metros, con Salvador Aranda; ORIENTE: 22.00 metros, con Felipe Vázquez; PONIENTE: 22.00 metros, con Alfonso Cervantes. Superficie: 264.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes Edictos a los diez días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2533.—19, 24 y 27 Junio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**E D I C T O**

JUSTINO LOPEZ HERRERA, Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, Y CESAR HAHN CARDENAS.

BULMARO CRUZ MOLINA, en el expediente marcado con el número 1896/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 26 de la manzana 76 de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 20.75 metros con lote 25; AL SUR: 20.75 metros con lote 27; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 3; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote II con una superficie de 207.50 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los 30 días siguiéndose a la última publicación de éste Edicto, quedando en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad para oír notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, a 4 de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acdos. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 2542.—19 Junio, 1o. y 11 Julio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**E D I C T O**

JUSTINO LOPEZ HERRERA, Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, CESAR HAHN CARDENAS.

SOFIA VELASCO ORTIZ, en el expediente marcado con número 1894/85, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, del lote de terreno número 25 de la manzana 76 de la Colonia El Sol de esta Ciudad, y que mide y linda; AL NORTE: 20.75 metros, con lote 24; AL SUR: 20.75 metros, con lote 26; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 3; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 12. Con una superficie de 207.50 metros Cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando en la Secretaría de éste Juzgado las copias

simples de traslado, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad para oír notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca Méx., a 4 de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acdos. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 2543.—19 Junio, 1o. y 11 Julio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE LERMA**

**E D I C T O**

En el expediente núm. 30/86 y relativo al Juicio ordinario Civil seguido por la señora Estela González González, en contra del señor J. Carmen Villagomez Cornejo, de quien dijo ignorar su domicilio, quien le demanda el Divorcio Necesario basado en las fracciones VIII, IX y XII del Artículo 253 del Código Civil, la pérdida de la Patria Potestad de su menor hija y pago de gastos y costas, el C. Juez dio entrada a la correspondiente demanda y se ordenó fuera emplazado el demandado, por medio de edictos los que se publicarían por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado; haciéndole saber al demandado que deberá presentarse a este Juzgado, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda correspondiente, dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento legal que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de Junio de 1986.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2545.—19 Junio, 1o. y 11 Julio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE SULTEPEC**

**E D I C T O**

C. INOCENTE ARRIANO MAGADAN, PRESENTE.

LAMBERTO ARELLANO, promovió Juicio Ordinario Civil, expediente número 18/86, demandando Usted, USUCAPION, respecto de casa ubicada en el Ex-barrio de la Veracruz del Municipio de Sultepec, siguientes medidas y colindancias: trece metros cuarenta centímetros de Oriente a Poniente, por once metros setenta y tres centímetros de Norte a Sur y linda Al Oriente con Calle Morelos; Poniente con Callejón; Norte con Callejón y Sur con Cecilio Colín. Desconociendo domicilio, se le emplaza mediante edictos Gaceta del Gobierno, publicación tres veces de ocho en ocho días, para que término treinta días posteriores última publicación, conteste demanda, señale domicilio esta Villa para oír notificaciones, en caso de no hacerlo las posteriores se harán por rotulón, quedando su disposición copias demanda.—Sultepec, Méx., a 10 de Junio de 1986.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Enrique Orihuela Garfias.—Rúbrica.

2546.—19 Junio, 1o. y 11 Julio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**E D I C T O**

LUISA HERNANDEZ C.

ALFONSO MENDOZA HERNANDEZ, en el expediente número 439/85, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil de USUCAPION del lote de terreno número 2 de la manzana 54 de la Colonia Agua Azul Grupo B Super 4 de esta Ciudad; que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 1, AL SUR: 17.00 metros con lote 3; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 27, y AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Lago Mayor, teniendo una superficie de 153.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 23 días del mes de Mayo de Mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario de Acordos, **C. Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica.

2547.—19 Junio, 1o. y 11 Julio.

### JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

GUADALUPE MARTINEZ VAZQUEZ, en el expediente número 423/86 que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 14 de la manzana 107 de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con lote 13, AL SUR: 20.00 metros con lote 15; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 29; y AL PONIENTE: 10.00 metros con calle uno, teniendo una superficie de 200.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 23 días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Secretario de Acordos, **C. Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica.

2548.—19 Junio, 1o. y 11 Julio

### JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

LUIS LARA RAMIREZ.

DOMINGO CHAVEZ VAZQUEZ, en el expediente número 421/86, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 30 de la manzana 46 de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 metros con lote 29, AL SUR: 20.00 metros con segunda Avenida, AL ORIENTE: 10.00 metros con Av. Higinio Guerra y AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 15; teniendo una superficie de 200.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su dispo-

sición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 23 días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Secretario de Acordos, **C. Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica.

2549.—19 Junio, 1o. y 11 Julio.

### JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

PABLO ORIARD, MAURO CASTRO, TEODORA ESTRADA DE ORIARD, SALVADOR Y JULIA ORIARD ESTRADA, LINO SORIANO E HILARIO VALENCIA Y SOCIOS.

MATILDE CRUZ DE LOS SANTOS, en el expediente marcado con el número 746/86, relativo al Juicio Ordinario Civil de USUCAPION, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION respecto del lote de terreno número cuarenta y siete, de la manzana 22 de la Colonia Agua Azul, grupo C. Super 23, en esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 16.82 metros con lote 46; AL SUR: 16.82 metros con el lote 48; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Lago Guija; AL PONIENTE: 9.00 metros con el lote 22. Teniendo una superficie total de 151.38 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los 30 días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 30 días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acordos, **P.D. Rogerio Díaz Franco.**—Rúbrica.

2550.—19 Junio, 1o. y 11 Julio.

### JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 721/86.  
TERCERA SECRETARIA.

JOSE CENOBIO RAMIREZ CHAVEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno rústico denominado "Huertita", ubicado en San Miguel Tlaixpan, de este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 24.40 metros, con Miguel Romero Sánchez y José Romero Rosas; AL SUR: 19.60 metros, con Caño Público; AL ORIENTE: 31.00 metros, con Mariano Rosas; AL PONIENTE: 30.00 metros, con Hermenegildo Caballero, con una superficie total aproximada de 686.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 3 de Junio de 1986.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acordos, **P. Lic. Arturo García Juárez.**—Rúbrica.

2534.—19, 24 y 27 Junio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

Expediente No. 257/896, TEODORA VILCHIS GARDUÑO, por su propio derecho promueve en este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar que ha poseído el inmueble que se encuentra ubicado en el Portal Emilio R. Becerril No. 111, antes número 6, de la Cabecera Municipal de Amanalco de Becerra, México, pertenecientes a este Distrito Judicial con las siguientes medidas, colindancias y superficie; AL ORIENTE: 9.05 metros, con Portal Emilio R. Becerril y otra línea de 8.60 metros, con Anita Vilchis; AL PONIENTE: 17.60 metros, con Isabel Vilchis Garduño; AL NORTE: en dos líneas de 30.65 metros, con Carlos Pineda y Anita Vilchis y la otra de 8.00 metros, con la calle de Galeana correspondiéndole el No. 102; AL SUR: 38.40 metros, con Zenaido Vilchis Garduño. Teniendo una superficie total aproximada de 418 metros cuadrados.

Admitida la promoción el C. Juez ordenó su publicación por medio de Edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otros periódicos de los de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzcan en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a once de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2535.—19, 24 y 27 Junio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente número 413/86, GUADALUPE LUNA ZACATE, promoviendo por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión de un terreno, mismo que se encuentra ubicado en el paraje denominado "San Bartolo del Progreso" del poblado de Coatepec, perteneciente al Municipio de Santiago Tianguistenco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 129.54 metros, con Clara Zaragoza; AL SUR: 134.54 metros, con Tomás Ilpas Osorio; AL ORIENTE: 15.80 metros, con la Calle Emiliano Zapata; AL PONIENTE: 15.00 metros, con Efrén Nájera Linares.

El C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otros de mayor circulación en el Estado de México, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a dieciséis de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2536.—19, 24 y 27 Junio.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO**

ANTONIO CEDILLO FRAGOSO, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, en el expediente número 954/86, respecto del terreno denominado "El Sitio", ubicado en el poblado de San Lorenzo Tetlixac, perteneciente al Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, teniendo una superficie de 317.97 M2. Trescientos Diecisiete Metros Noventa y Siete Decímetros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en dos tramos, el primero con medida de 24.00 metros, con Miguel Cedillo Fragoso y el segundo de 7.00 metros, con Sucesión de Alejo Mayoral; AL SUR: 30.15 metros, con Lorenzo Cedillo Fragoso; AL ORIENTE: en dos tramos, de 7.00 metros, con Calle Allende y el segundo tramo con medida de 14.70 metros, con Miguel Cedillo Fragoso; y AL PONIENTE: 22.00 metros, con Lorenzo Cedillo Fragoso.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con mejor o igual derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a dieciséis de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

2537.—19 Junio, 3 y 17 Julio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

EDUARDO BAROLO SANCHEZ, promueve Información de Dominio, Expediente número 137/86, respecto de un predio que se encuentra ubicado en el pueblo de San Mateo, Municipio de Amanalco de Becerra, de este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 18.69 metros, con Sebastián Félix; AL SUR: 11.20 metros, con Angela Hilario y 41.00 metros, con José Sotero; AL ORIENTE: 64.50 metros, con Tomás Félix y 48.00 metros, con Angela Hilario; y AL PONIENTE: 11.50 y 96.00 metros, con Florentino Santiago, con superficie aproximada de 5,381.00 Mts2.

C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación de Edictos por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO", periódico de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, llamando a quienes se crean con algún derecho sobre el predio objeto de la Información lo deduzcan en términos de ley. Dado en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los treita y un días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2538.—19, 24 y 27 Junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. No. 1260/85, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JAVIER GARCIA VALENCIA Y/O ENRIQUE REGIL VARGAS y/o CARLOS REYES ARELLANO, endosatario en procuración de BANCA SERFIN, S.N.C., en contra de FELIPE ROBERTO PORTILLA MENDIOLA, la C. Juez Cuarto Civil señaló las Once Horas del Día Tres de Julio del Año en Curso para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA de Remate de: un televisor marca Philips a color con pantalla de aproximadamente 23 pulgadas en mueble de madera color café, cuatro patas también de madera, tipo M26K225/104 escuchándose el sonido sin percibir imagen, que fue embargado en el presente juicio sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100), en que fue valuada por los peritos nombrados.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad. Toluca, México, a dieciséis de Junio de 1986.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

2539.—19, 20 y 23 Junio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE No. 820/86.

C. MARCELINO NIEVES RESENDIZ Y GABRIELA MONTIEL DE RAMIREZ.

JORGE VELAZQUEZ ARROYO, en el expediente número 820/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión de los Lotes de Terreno No. 26 y 27 de la Manzana 13 Colonia Tamaulipas, de Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., Lote de Terreno

(Pasa a la siguiente página)

No. 26, tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 25; AL SUR: 17.00 metros, con lote 27; AL ORIENTE: 12.00 metros, con calle 58 (actualmente calle Lirio); y AL PONIENTE: 12.00 metros, con lote 7; con una Superficie de 204.00 M2. Lote de Terreno No. 27, tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 26; AL SUR: 17.00 metros, con lote 28; AL ORIENTE: 12.00 metros, con calle 58 (actualmente Calle Lirio), y AL PONIENTE: 12.00 metros, con Lote 8; con una superficie de 204.00 M2. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el mismo se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

2540.—19 Junio, 10. y 11 Julio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

**C. ALICIA ALEJANDRA MONGE DE MORA.**

En el expediente 690/86, el Licenciado ISAAC VEGA PORCAYO, apoderado de PROMOTORA HABITACIONAL TENAYUCA, S.A., demandó de ALICIA ALEJANDRA MONGE DE MORA en la vía Ordinaria Civil la Rescisión del contrato preliminar de compra-venta que celebraron el 23 de Noviembre de 1977, respecto del Lote de Terreno número 63, de la Manzana 33, del Fraccionamiento Villas de la Hacienda, Estado de México, la desocupación y entrega del lote de terreno que ampara el contrato preliminar de compra-venta; la liberación de la obligación contraída con su representada de formalizar el contrato de compra-venta; el pago de la cantidad de \$ 1'960,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS), por concepto de renta a razón de veinte mil pesos mensuales del inmueble prometido en venta a partir del mes de Diciembre de 1977, fecha en que recibió el inmueble; el pago de la cantidad de \$ 20,898.90 por concepto de pena convencional. Y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le manda emplazar por este conducto para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, y se le harán las posteriores notificaciones y aún las personales por rotulón que se fije en la puerta de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Se expiden los presentes a los Cuatro Días del Mes de Junio de Mil Novecientos Ochenta y Seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

2541.—19 Junio, 10. y 11 Julio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, CESAR HAHN CARDENAS.**

MA. ELIUD ATRIAN MARTINEZ, en el expediente número 352/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 12 de la manzana 95 de la Colonia el Sol de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros, con lote 11; AL SUR: 20.75 metros, con lote 13; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 27; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle 24. Con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a la disposición las copias de traslado respectivas.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

2551.—19 Junio, 10. y 11 Julio.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC**

**EDICTO**

ESTHER MENDOZA RIVERO promueve en el expediente número 890/86, Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio conocido con el nombre de "Tepecingo", ubicado en el pueblo de Santa María Chiconautla, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 11,758.34 M2. Once Mil Setecientos Cincuenta y Ocho Metros Treinta y Cuatro Decímetros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en dos tramos, de 41.16 metros y el segundo de 27.27 metros, con Francisca Báez; AL SUR: 65.37 metros, con Adilina Silva; AL ORIENTE: 169.19 metros, con Bartola Mendoza; y AL PONIENTE: 190.70 metros, con Petronilo e Irinea Frago.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Morales Morales.—Rúbrica.

2552.—19 Junio, 3 y 17 Julio.

**EL SABIO NO CASTIGA POR VENGANZA DE LO PASADO, SINO POR MEDIO DE LO PRESENTE.—Séneca.**

**Lo que está fuera de tu vista pronto estará fuera de tu entendimiento.—Kempis.**

**El hombre humilde tiene todo que ganar, y el orgulloso todo que perder, pues la modestia despliega generosidad y el orgullo envidia.—R. Riveroll.**